

Consecomercio promueve una transición eficiente a la facturación digital

El Consejo Nacional del Comercio y los Servicios (Consecomercio) respalda la reciente aprobación del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (Seniat) sobre la implementación de la facturación digital obligatoria para todas las operaciones de venta realizadas a través de internet. Esta medida representa un gran avance hacia la modernización y digitalización del sector comercial en Venezuela, principio que Consecomercio promueve desde 2019.

El presidente de Consecomercio, Gustavo Valecillos, manifestó el entusiasmo de los miembros de la institución con esta nueva providencia del Seniat. “Nos alegra que vayamos a una facturación digital. Recordemos que Consecomercio ha exigido su implementación desde hace cinco años y ahora es momento de definir conjuntamente la mejor manera de adoptar este instrumento”, señaló Valecillos, subrayando la importancia de un abordaje bien planificado para que las empresas del sector puedan adaptarse en un tiempo perentorio.

Por su parte, José Gregorio Rodríguez, coordinador regional de Consecomercio, reafirmó el compromiso de la institución de colaborar estrechamente con el Seniat en este proceso. “El sector comercio y los servicios debe ser facilitador para que el estado pueda recaudar las finanzas públicas, reducir la evasión y combatir la informalidad en el sector”, comentó Rodríguez, añadiendo que el éxito de la medida depende de una implementación colaborativa y estructurada.

Anna de Luca, presidenta de la Cámara Venezolana de Tecnologías de la Información (Cavedatos), apeló a las cámaras de comercio para establecer canales de comunicación eficientes con el Seniat, asegurando que la transición a la facturación digital sea lo más fluida posible. “El papel de las cámaras es crucial para facilitar este significativo cambio”, indicó.

Héctor Orochena, experto tributario de Servitributos, indicó la importancia de que el ente regulador precise el alcance de las nuevas medidas para allanar el camino a la incorporación progresiva de los contribuyentes. “Con la entrada en vigencia de la Providencia 102 que amplía la cobertura obligatoria a todo el comercio electrónico y permite la incorporación de forma

opcional a otros tipos de contribuyentes, ahora es necesario precisar con detalle qué entendemos por comercio electrónico, ya que existen modalidades de operaciones o promociones por páginas web que no necesariamente implican ventas”, explicó Orochena.

El experto tributario también destacó los beneficios económicos que la facturación digital supondrá para las empresas, tales como el ahorro en gastos de papelería, tóner, envío de documentos, y la reducción de los lapsos de cobranza gracias al envío inmediato de las facturas.

Magdalena de Luca, presidenta de Soluciones Láser, resaltó la experiencia de Colombia en la adopción de la factura electrónica, la cual se efectuó exitosamente en un plazo de cinco años.

Para garantizar una adopción exitosa y ordenada de esta nueva normativa, Consecomercio organizará una Conexión Empresarial el próximo 6 de febrero, un evento diseñado específicamente para que sus afiliados comprendan y se adapten a la facturación digital de forma eficiente y sin contratiempos. En esta actividad, los participantes recibirán toda la información necesaria y podrán resolver sus inquietudes para enfrentar esta transición con confianza y eficacia.

Con información de Unión Radio